

Gobierno le pone urgencia a proyecto que regula contratos de trabajadores de App

■ Subsecretario del Trabajo destacó la importancia de reconocer las distintas realidades entre dependientes e independientes.

POR CAROLINA LEÓN

El subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, anunció ayer la decisión del Ejecutivo de respaldar la propuesta legislativa que nació en el Senado y que busca regular la situación laboral de los trabajadores de aplicaciones.

“En el día de ayer se le puso suma urgencia al proyecto de ley de garantías básicas que, como Gobierno, trabajamos a través del diálogo social y consensos, y esperamos que avance en la Cámara de Diputados”, dijo. Agregó que este crea un nuevo capítulo en el Código del Trabajo que

distingue a los trabajadores de plataformas digitales, pero que permite diferenciar entre trabajadores dependientes e independientes, “para que sea éste quien elija cuál es la relación que quiere tener”, explicó la autoridad en el seminario “Plataformas digitales, una nueva era en el mundo del trabajo”, organizado por la aplicación DiDi y la Cámara Nacional de Comercio (CNC).

Arab dijo que hay trabajadores independientes, que quieren compatibilizar, conciliar este trabajo en plataforma con otras responsabilidades, como la vida



familiar u otros trabajos. “Tenemos que permitir y dar esa libertad”, explicó Arab, junto con precisar que serán los tribunales de justicia los que tendrán que determinar el tipo de relación laboral.

Las otras visiones

El secretario general de la CNC, Daniel Montalva, comentó que el comercio viene experimentado un intenso proceso de revolución digital, el cual se ha intensificado a raíz de la pandemia, y transmitió la urgencia de regular este tema. “El desafío es generar un ecosistema que incentive mayor economía colaborativa y a su vez, proteger a los diversos integrantes de estas plataformas. Esta tarea no es nada fácil”, aseguró.

En representación de los conductores de aplicaciones, Wilfredo Soto, sostuvo que los trabajadores buscan una regulación y mayor protección. Sin embargo, recalzó

que la regulación en esta materia no debe quitarles la flexibilidad que tienen actualmente.

“Los emprendedores queremos ser un aporte en la elaboración de un proyecto que regule la actividad”, dijo.

La Cámara Nacional de Comercio y Didi reunieron a representantes del nuevo mundo laboral que plantean las plataformas digitales.